

ACTA No. 08/2019- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 7 de marzo de dos mil diecinueve siendo la hora 19:35, el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Estela Pérez (titular), Angel Rojas (titular), Edith Richard (como titular), Gustavo Silva (como titular), encontrándose presentes los concejales: Gustavo Mobilio, Margarita Cayota, Margot Torres, José Estefan, Regina Ferreira y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

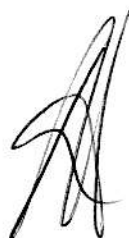
- 1) Lectura y aprobación de Acta 07
- 2) Asuntos entrados

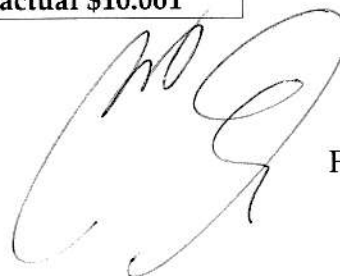
Primer Punto del Orden del Día: : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 07/2019, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5).

Segundo Punto del Orden del Día : ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 098/2019 Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros realice el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 174, 176, 191, 193, 195, 198, 199, 239, 275, 276, 279, 285, 291, 323, 326, 559 que a la fecha presentan saldos insuficientes y autorizar el siguiente planteo de transposición.

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZADO:

Programa 133 Renglón 174	Por \$20.000	saldo actual \$10.001
Estructuras Metálicas		
Programa 133 Renglón 176	Por \$20.000	saldo actual \$9.565
Herramientas Menores		
Programa 133 Renglón 191	Por \$5.000	saldo actual \$4.072
Útiles de Oficina		
Programa 133 Renglón 193 Art.	Por \$20.000	saldo actual \$12494,54
Eléctricos		
Programa 133 Renglón 195 Art.	Por \$10.000	saldo actual \$9.316
Educac, Recrea y Deport		
Programa 133 Renglón 198	Por \$10.000	saldo actual \$6.333
Repuestos y Accesorios		
Programa 133 Renglón 199 Otros	Por \$10.000	saldo actual \$6.128,29
Bienes Consumo		
Programa 133 Renglón 239 Otros	Por \$200.000	saldo actual \$14.101
traslados		
Programa 133 Renglón 275 Serv.	Por \$10.000	saldo actual \$10.001



Rep/Mant. Mob Eq Ofic		
Programa 133 Renglón 276	Por \$20.000	saldo actual \$12.101
Rep/Mant Otras Maquinas		
Programa 133 Renglón 279 Otros	Por \$20.000	saldo actual \$365.001
Programa 133 Renglón 285 Serv. Informáticos y Anexos	Por \$30.000	saldo actual \$8.001
Programa 133 Renglón 291 Serv. De Vigilancia	Por \$90.000	saldo actual \$1.786
Programa 133 Renglón 323 Equipos de Informática	Por \$20.000	saldo actual \$6.751,88
Programa 133 Renglón 326 Mobiliario de Oficina	Por \$30.000	saldo actual \$1
Programa 133 Renglón 559 Transf. Cor. Inst. S/Fines Lucro	Por \$40.000	saldo actual \$42.111
PROGRAMA Y RENGLN REFORZANTE:		
Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por \$555.000	saldo actual \$787.013,42

Total transposicion pesos uruguayos quinientos cincuenta y cinco mil (\$555000).

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 099/2019 1- Autorizar el gasto de \$ 3.297 (pesos uruguayos tres mil doscientos noventa y siete), a la empresa "Estación Lagomar Ltda" RUT 110019650012, por concepto de compra 60 litros de nafta super para la Cuadrilla Olivos del Sur contratada según Resolución N° 015/2019 del gobierno municipal. 2- Autorizar el gasto de un total de \$ 2.233 iva incluido (pesos uruguayos dos mil doscientos treinta y tres), a la empresa "Ynter-Industrial – Agosur S.A." RUT 213162330019, por concepto de compra 3 litros de aceite 2t; 1 rollo de tanza 3mm cuadrada y 1 litro de aceite para cadena de motosierra. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 100/2019 Ratificar el gasto de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) a la empresa "Agremyarte" RUT 217229690014, por concepto de contratación de "Candombe Arena" representado por el Sr. Pablo Cetrulo C.I 1.977.649-8, en su participación de la 16ta Edición del Gran Premio del Uruguay 19 Capitales Histórico, el pasado viernes 1° de marzo en la Plaza Crottogini. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 101/2019 1- Aceptar el presupuesto presentado por "Cooperativa Olivos del Sur" RUT 020372700017, para el mantenimiento eventual y a requerimiento del Municipio de los espacios públicos que se encuentran en nuestra jurisdicción, con un monto de \$ 16.471 (pesos uruguayos dieciseis mil cuatrocientos setenta y uno) por día de trabajo. 2- Autorizar el pago de los servicios de la Cooperativa Olivos del Sur por un monto \$ 32.942 (pesos uruguayos treinta y dos mil novecientos cuarenta y dos) por concepto de dos días de trabajo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 102/2019 Solicitar a la Dirección de Tránsito y Transporte evaluar la posibilidad de



realizar el flechamiento de la calle Larrañaga de Giannattasio a Rambla, la calle Rivera de Larrañaga hacia Las Heras y evaluar el desvío por la Feria Vecinal de los jueves en Alvear por calle Artigas hacia Buenos Aires o hasta Cruz del Sur impidiendo que sea doble sentido las sendas que van hacia la Rambla. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 103/2019 1- Ratificar el gasto de \$ 73.785 iva incluido (pesos uruguayos setenta y tres mil setecientos ochenta y cinco) a la empresa "Fitamerica S.A." RUT 217952210018, por concepto de 336 horas de seguridad en la Plaza Becú, durante el período del 15 al 28 de febrero, que por motivos de urgencia autorizó el Alcalde. 2- Ratificar el contrato por concepto de seguridad por el período del 1° al 15 de marzo, de hasta \$90.000 (pesos uruguayos noventa mil) a la empresa "Fitamerica S.A." RUT 217952210018. 3- Aprobar la renovación automática del contrato por un período de 15 días sujeto a previo aviso de 48hs de antelación. 4- Se autoriza al Sr. Alcalde a firmar los contratos respectivos. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 104/2019 Ratificar el gasto de \$710 iva incluido (pesos uruguayos setecientos diez), correspondiente al mes de enero 2019, por concepto de servicio y mantenimiento de la fotocopiadora que posee el Municipio, a la empresa "Gramer S.R.L" RUT 211907810010. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 105/2019 Agregar la zona de la calle Dámaso Antonio Larrañaga entre Madrid y Convención (el pinar), en el Resuelve N° 1 de la Resolución N° 389/2018 del Gobierno Municipal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 106/2019 Ratificar el gasto de \$40.992 (pesos uruguayos cuarenta mil novecientos noventa y dos) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las Ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de febrero de 2019. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 107/2019 1- Donar \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil quinientos) al Sr. Mauricio Barreto C.I 4.678.710-1, representante de la Murga "A Toda Costa", por concepto de caché de la misma, para ser participe del Festival en el Centro de Barrio Pinares el día sábado 9 de marzo de 17:00 a 21:00 hs. 2- Autorizar el gasto de \$900 (pesos uruguayos novecientos) por concepto de contratación de 2 horas de publicidad rodante, a la empresa "Costa Eventos" RUT 217644850016, para la difusión de la actividad. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 108/2019 Autorizar la renovación del caja chica por \$15.000 (pesos uruguayos quince mil) correspondiente al período 01/03/2019 al 31/03/2019 a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 109/2019 Autorizar el gasto de \$ 5.000 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil) a la empresa "Gonzalo Nicolás Minetti" RUT 110340630012, por concepto de service de camioneta que posee el Municipio.

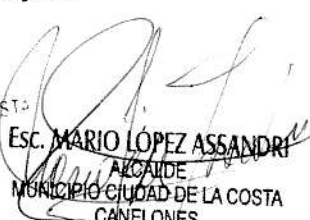
Próximo Concejo Ordinario el jueves 21 de marzo de 2019 a las 19:00 horas.


Siendo las 20:00 horas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.


La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 21 del mes de marzo del año 2019, la que ocupa el folio 25, 26 y 27.-


ESTELA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


GINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Folio 27